



POLITICA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Uno de los acontecimientos que concitó la atención en los últimos días fue el fallo del Tribunal Constitucional (TC) que declaró inconstitucional parte de la legislación antiterrorista dictada por el prófugo dictador Alberto Fujimori. La medida pretende adecuar las leyes peruanas a la legislación internacional y seguir las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El fallo del TC, declarado "impecable" o "acertado" por importantes juristas y autoridades del gobierno, abrió una gran polémica, en la medida que podría generar una avalancha de recursos de habeas corpus y, en consecuencia, una excarcelación masiva de los presos por terrorismo procesados y condenados de acuerdo a dicha legislación. Sin embargo, la resolución del Tribunal es clara y no genera derechos de excarcelación para los procesados y condenados por aplicación de las normas declaradas inconstitucionales.

Emitido el fallo, el gobierno del presidente Alejandro Toledo solicitó al Congreso, facultades extraordinarias para legislar en materia antiterrorista, hecho que se concretó. Los peruanos debemos estar satisfechos por la coherente, rápida y eficaz respuesta del gobierno del presidente Toledo, que ha asumido el reto de afrontar este difícil momento que tiene su origen en el estilo de gobierno de un nefasto régimen que reivindicó como uno de sus principales logros la lucha contra el terrorismo, pero que actuó amparándose en la ilegalidad y la arbitrariedad.

Es importante adecuar la normativa conforme a las consideraciones del Tribunal Constitucional y culminar con los procesos judiciales pendientes y atender las solicitudes de revisión que pudieran hacerse, pero igualmente importante es prevenir que el fenómeno vuelva a recrudecer, para ello deben dictarse medidas necesarias y urgentes de lucha contra la pobreza a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de la población empobrecida en alimentación, salud, vivienda y educación; conjuntamente con otras que generen empleo productivo en busca de un desarrollo sostenible, haciéndose sentir la presencia de un estado promotor del desarrollo.

El gobierno ha iniciado una agresiva campaña de lucha contra la pobreza que todos los peruanos debemos apoyar decidida y responsablemente. La lucha contra el terrorismo al igual que la lucha contra la corrupción es tarea de todos, todos somos responsables de generar un clima adecuado para el desarrollo y bienestar de los peruanos cumpliendo y haciendo cumplir la constitución y las leyes, para que no tengan lugar flagelos como el terrorismo, la corrupción, el narcotráfico.

Cabe destacar que los integrantes del foro del Acuerdo Nacional, expresaron su compromiso de erradicar los rezagos de la violencia terrorista y de continuar trabajando para concretar el proceso de reconciliación nacional, bajo el convencimiento de que solo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar. De este modo, luego de la sentencia del Tribunal Constitucional, las medidas a dictarse demostrarán que es posible luchar eficazmente contra este flagelo con las armas del estado de derecho y la legalidad.

Gustavo Pacheco Villar

Quinto Vicepresidente del Congreso de la República.

LA BARRETA

Revista Parlamentaria -

Año 1 - Nº 4

Jr. Azángaro 468 - Lima - Perú

Tel: 311-7468 - Fax: 311-7469

Impreso: Inversiones Gráfica Morso S.A.C.

Tel: 425-1918

Consejo Editorial:

Gustavo Pacheco-Villar, Rocio Quispe, Lizeth Orihuela,
Karla Saavedra, Nancy Avila, Rosa Coaricona, Carlos Ortiz
de Zevallos, Ana Luisa Vizcarra, Violeta Santin

Corrección: Flavio Figallo

Diagramación: Miguel Medina